

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO EDUCACION FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5.580.

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de Premios Ilustre Municipalidad de Laja año 2013, para alumnos destacados del C.E.I.A. y Liceo Héroes de la Concepción áreas Científico Humanista y área Industrial.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 27 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

 Informe Técnico N° 195 de fecha 27 de noviembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°226 de fecha 27 de noviembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.

3. Solicitud de pedido Nº882 de fecha 27 de noviembre de 2013, emitida por el Departamento de Educación de Laja.

4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de Premios Ilustre Municipalidad de Laja año 2013, para alumnos destacados del C.E.I.A. y Liceo Héroes de la Concepción áreas Científico Humanista y área Industrial, con Hugo Humberto Flores Muñoz, Rut: , por \$160.300.- (ciento sesenta mil trescientos pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- **2.- EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Hugo Humberto Flores Muñoz, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 01 "Al Sector Privado", asignación 008 "Premios y Otros", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÙLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM